



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 12/2020

OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Martes 24 de noviembre de 2020

En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJA	CONSEJERA
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
RAUL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
ALEXIS JUVENAL ANDRADE MIRANDA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: Paulo Arce Moreno, Benita Quilodrán Toloza

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sra. Anita Dörner, Vicerrectora Campus Puerto Montt; Sra. Carla Bittner; Sra. Andrea Velásquez, Departamento de Salud; Sra María Paz Contreras, Jefa de Gabinete.

TABLA

1. Aprobación Acta N° 11 del 27 de octubre 2020
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Proyecto Carrera Terapia Ocupacional.
4. Aprobación Proyecto Carrera Obstetricia y Puericultura.
5. Resolución sobre Apelaciones a medidas disciplinarias: ex alumno Bryan Manríquez López y alumno Dionisio Godoy.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Rector informa de la recepción de las observaciones del Consejero Sr. Raúl Pizarro al Plan de Fortalecimiento, el que ha sido entregado a la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo para acoger las indicaciones en el documento.

1. Aprobación Acta N° 11 Séptima Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2020

Se aprobó sin observaciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó del estado en que se encuentra la discusión por la Ley de Presupuesto para Educación Superior en 2021, señalando que a pesar de los argumentos expuestos al Ministerio de Educación por el Directorio del CRUCH y del Consorcio de las Universidades del Estado (CUECH), ha prevalecido el rechazo a mantener, al menos el presupuesto 2020, el cual permita a las universidades enfrentar el próximo año. De mantenerse el criterio de destinar los excedentes del fondo solidario a cubrir la gratuidad por efecto de la incorporación de universidades privadas a este beneficio se afectaría gravemente la continuidad del Programa PACE y otros proyectos institucionales. El Rector informó que se ha mantenido una comunicación permanente con los parlamentarios de las Comisiones de Hacienda y de Educación para exponer la situación de las universidades estatales y el daño que se haría a estudiantes de los grupos más vulnerables al disminuirse los aportes del Estado en esta partida. Además, la propuesta de presupuesto indica una disminución del 5% de fondos regionales. Esta es una mala noticia para la educación superior, señaló el Rector Garrido, atendiendo a que son las universidades del CRUCH las que aportan a la investigación y a la formación de postgrado, a ello se agrega que todas las universidades del Consejo de Rectores se han puesto a disposición de las políticas públicas en la presente emergencia sanitaria.

Para concluir, se informó que en las próximas semanas se insistirá ante el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y con la Comisión de Hacienda del Congreso para revertir la propuesta gubernamental en materia presupuestaria para las universidades del CRUCH.

2.2. Luego de la apelación al CNED por los años de acreditación de la Carrera de Pedagogía en Educación media en Historia y Geografía, este organismo acordó aumentar de 4 a 5 años la acreditación. Tal como ocurrió con la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana, que tras su apelación al CNED aumentó de 3 a 4 años su acreditación; el equipo académico hizo una sólida presentación que permitió a este organismo ponderar los avances académicos de la carrera de Historia y Geografía. El Rector expresó su satisfacción por el avance que las carreras de acreditación obligatoria, como son las pedagogías, han registrado que viene a consolidar este proceso formativo.

2.3. El Rector comentó los avances que la Universidad ha registrado en materia de investigación, dando cuenta de la ejecución de 8 proyectos Fondecyt, en áreas vinculadas a Educación, Humanidades, Ciencias Exactas y Ciencias de la Actividad Física, que hacen proyectar el desarrollo y fortalecimiento del área de educación a través de un postgrado en consorcio con otras instituciones de educación superior.

2.4. El Rector Garrido compartió la noticia del reciente reconocimiento a la Universidad de Los Lagos en uno de los ranking más importantes como es el de la Universidad de Shanghai que midió a aquellas instituciones que cuentan con áreas de ciencias del deporte o de ciencias de la actividad física. La institución fue incluida entre las 150 mejores del mundo, la tercera a nivel latinoamericano y primera en Chile. La medición se denomina: "Shanghai rankings of sport Science Schools and Department 2020" y evalúa cinco indicadores: Investigaciones indexadas en la base de datos Web Of Science (20%), Citaciones a artículos (20%), Citaciones por artículos (25%), Artículos publicados en el 25% de revistas más top (25%) y Porcentaje de colaboración internacional (10%).



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

De este modo, la Universidad de Los Lagos se instaló como una de las mejores de Latinoamérica y el mundo por el trabajo realizado en el área de las ciencias de la actividad física, por la labor de sus académicos e investigadores que han estado haciendo un aporte contundente, de alta complejidad a nivel nacional e internacional, destacando el hecho que el grupo de académicos son docentes jóvenes que han logrado instalar una línea de trabajo con una fuerte vinculación internacional.

2.5. En materia de desarrollo institucional, el Sr. Rector destacó la adjudicación de un total de 1.660 millones de pesos para la ejecución de proyectos en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, que permitirán llevar a cabo tres proyectos que serán clave, como es el mejoramiento del sistema de biblioteca, de la educación en línea y el fortalecimiento del cuerpo académico para investigación a través de la contratación de 10 investigadores(as) quienes vendrán a fortalecer el cuerpo docente de las carreras nuevas.

Junto a los proyectos institucionales, hay tres iniciativas más en Red de las Universidades estatales que trabajarán en la movilidad estudiantil, la creación de un sistema de información (big data), y el proyecto que busca definir el “ethos” de la universidad estatal. Por esta línea de financiamiento de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de las universidades estatales la Universidad podría recibir aproximadamente 200 millones de pesos adicionales.

Además, la Universidad se ha adjudicado la ejecución de un proyecto del Fondo de Innovación en educación superior por 960 millones de pesos, y que fortalecerá las capacidades institucionales para la innovación y la transferencia tecnológica. A nivel nacional 7 universidades estatales se adjudicaron fondos y la Universidad de Los Lagos fue una de ellas.

El Rector Garrido destacó la capacidad institucional para captar financiamiento, cuyos proyectos se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Institucional.

3. Aprobación Carrera de Terapia Ocupacional.

La Secretaria Académica del Departamento de Salud, Dra. Carla Bittner, expuso el detalle del proyecto de nueva carrera para el ingreso 2021, que se dictará en Puerto Montt y en Castro. Explicó que el equipo académico que estuvo a cargo del diseño del proyecto y, posteriormente, la validación del perfil de egreso, lo integraron académicos(as) del Departamento de Salud, una profesional de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (UDEDOC) y una asesora externa (Terapeuta Ocupacional).

El equipo sostuvo reuniones de trabajo teniendo como base los documentos institucionales e informes ministeriales, además de la revisión de los lineamientos curriculares de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales y el análisis de los perfiles de egreso a nivel regional y nacional para definir el sello de la nueva carrera. También se aplicaron encuestas y se validó la malla curricular y el perfil de egreso con actores relevantes de la Región.

El perfil de egreso de la nueva carrera está definido en los siguientes términos:

El y la Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Los Lagos, es un/a profesional con una sólida formación en Ciencias de la ocupación, competente para desenvolverse en acciones en salud, educación y acciones socio comunitarias en los niveles de promoción, prevención, tratamiento,



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

rehabilitación, inclusión social e igualdad de género, por medio de un trabajo interprofesional, dando respuestas efectivas y pertinentes a los desafíos que el entorno demanda a la profesión.

Es capaz de evaluar, diagnosticar e intervenir desde una perspectiva integral considerando el desempeño ocupacional de la persona a lo largo del desarrollo del ser humano, realizando acciones de gestión en salud desde la mirada de las políticas públicas, diseño y gestión de proyectos sociales que apoyen la diversidad social e inclusión y la igualdad de género, de la mano de acciones disciplinarias investigativas, tecnológicas, creativas e innovadoras desde la perspectiva ocupacional, que le permitirán asumir un rol activo en su quehacer profesional.

Comprometidos/as con los principios de una Universidad estatal y regional, el/la Terapeuta ocupacional de la Universidad de Los Lagos, por medio de su actitud empática, integral, inclusiva, reflexiva y crítica, junto a la incorporación de principios éticos, contribuirá con el compromiso del bienestar biopsicosocial de las personas.

Luego de su presentación ante las unidades académica y económica del Consejo Universitario se hicieron los ajustes y la propuesta fue aprobada por el pleno de ese Consejo; de tal modo que la nueva Carrera tendría su dependencia académica en el Departamento de Salud. Su duración es de 10 semestres y el grado académico que otorga será de Licenciada/o en Ciencias de la Ocupación (240 SCT), y el título Profesional de Terapeuta Ocupacional (300 SCT). Las vacantes para el ingreso 2021 serán de 45 en Puerto Montt y 40 en Chiloé.

Respecto de los recursos académicos, la proyección es la siguiente:

La proyección de contrataciones considerada para el Campus Puerto Montt es la siguiente:

	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
	2021	2022	2023	2024	2025
N° de Contratas nuevas por año (JCE)	2	2	1	2	0
N° de Contratas acumuladas por año (JCE)		4	5	7	7

En el caso de las contrataciones considerada para la sede de Chiloé es:

	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
	2021	2022	2023	2024	2025
N° de Contratas nuevas por año (JCE)	2	2	1	2	0
N° de Contratas acumuladas por año (JCE)		4	5	7	7

El diseño curricular considera las siguientes competencias disciplinarias, que se suman al diseño de competencias de formación integral que son comunes para el resto de las carreras de pregrado:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Quehacer de Terapia Ocupacional	Fundamentos de Terapia Ocupacional
	Clínico asistencial
	Innovación e inclusión
Gestión	Gestión en salud
Investigación	Investigación en salud
Educación	Educación en salud

Sobre los campos clínicos, se explicó que la Carrera presenta un área mucho más diversa que incluye:

- Centros educacionales (Jardines, colegios y escuelas especiales)
- Centros de Salud (Hospitales, CESFAM, CCR, CECOSAM, Fundaciones, ONGs, Comunidades Terapéuticas)
- Programas específicos de salud; Chile Crece contigo, Más Adultos Mayores mas autovalentes
- Otros dispositivos: Teletón, Coaniquem, Municipios, Programa de Discapacidad comunal, clubes deportivos.

Finalmente, la Dra. Bittner señaló los aspectos que distinguirán a la nueva Carrera de Terapia Ocupacional, que son, por ejemplo, el enfoque territorial, la incorporación del enfoque de género como parte del perfil de egreso; la interprofesionalidad en su desarrollo; la competencia de innovación e inclusión, donde destacan las asignaturas de Creatividad y de Tecnologías Asistidas. También se ha propuesto hacer un vínculo con el Magíster de Salud Colectiva y han sido incluidas actividades de práctica curricular desde el primer semestre, lo que permitiría vincular al estudiante con el servicio a la comunidad.

Al término de la presentación, el Consejero Raúl Pizarro consultó sobre el equipo docente y cuál sería la orientación disciplinaria de la carrera; la Consejera Virginia Montaña destacó la rigurosidad con la que ha sido diseñado el proyecto de nueva carrera, pero manifestó su preocupación por la eventual distribución de estudiantes de otras carreras del área de salud a las nuevas propuestas.

La Consejera Margarita Albarrán expuso su inquietud respecto de los campos clínicos y la dificultad que, eventualmente, presenten en el primer semestre de 2021 las prácticas tempranas y el trabajo comunitario, en consideración a que muy probablemente aun estemos en medio de la emergencia sanitaria.

Sobre la orientación profesional de la Carrera de Terapia Ocupacional, la profesora Anita Dörner, Vicerrectora de Campus Puerto Montt y académica del área de salud, explicó que se han hecho converger distintas áreas en el diseño de la carrera, tanto desde la psicología como el componente de salud. En cuanto a las prácticas tempranas se explicó que la inserción en el trabajo comunitario se puede atender a través del trabajo virtual.

La Consejera Evelyn Zottele expuso su inquietud por la inexistencia de previaturas en el plan de estudios, a lo cual el Vicerrector Académico Roberto Jaramillo explicó los criterios que aplican para el diseño curricular y que son establecidos por las instancias de evaluación de la calidad (CNA) y las propias indicaciones ministeriales.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego de atendidas las consultas, por unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Proyecto de Carrera Terapia Ocupacional y su dictación a contar del ingreso 2021 en el campus Puerto Montt y sede Chiloé.

4. Aprobación Carrera de Obstetricia y Puericultura

Para la presentación del proyecto de nueva carrera, la profesora Andrea Velásquez, en conjunto con la profesora María Paz Contreras, ambas del Departamento de Salud, expusieron el detalle de la propuesta académica.

En el equipo de trabajo participaron también profesionales de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, de las Vicerrectorías de Planificación, Académica y de Administración y Finanzas, y la colaboración de las áreas de formación integral, Dirección de Igualdad de Género, de Estudios Estratégicos y prospectivos, junto con la Dirección de Inclusión de personas en situación de discapacidad, y académicos(as) de ciencias básicas, de enfermería y de la Escuela de Obstetricia de la Universidad de Chile

La profesora Velásquez explicó que el Perfil de Egreso fue validado en una jornada en que participaron 18 matronas(es) de la provincia de Osorno, representantes de los niveles secundario y terciario de la atención de salud. Luego de la jornada se sugirió ampliar el grupo objetivo al quehacer de la matrona o matron, ampliar su competencia tanto al área clínica como a la gestión pública, con énfasis en las políticas públicas, objetivos sanitarios, planificación estratégica, entre otras. También se propuso incorporar en el plan de estudio asignaturas que aborden aspectos legales y principales regulaciones del sistema de salud chileno, además de herramientas de la salud familiar y comunitaria.

El enfoque del proceso formativo será bajo la perspectiva de derechos humanos y un enfoque de género, orientaciones que abren enormes posibilidades de interpretación y explicación a los fenómenos referidos a la sexualidad y la reproducción. Actualmente, la tasa de natalidad y mortalidad son bajas, por tanto, el envejecimiento va en aumento, lo que obliga a capacitarse en ámbitos relacionados con la calidad de vida del adulto mayor (climaterio, ginecología-oncológica, entre otras) y a potenciar el rol de la matrona o matron en la atención de la Gine-oncología.

De este modo, el perfil de egreso es el siguiente:

“El o la titulado/a de obstetricia y puericultura de la Universidad de Los Lagos es un/a profesional con sólida formación científica y humanista capaz de brindar una atención integral en salud sexual y reproductiva, a la persona sana y/o enferma durante todo el curso de vida, incorporando a la familia y la comunidad. Está capacitado/a para aplicar herramientas de gestión, desempeñándose eficientemente tanto en el sistema de salud público, como privado, así como en los diferentes niveles de atención del área de la Obstetricia, Ginecología y Neonatología. Asimismo, está habilitado/a para ejercer en la atención primaria de salud, ya que cuenta con formación en educación, gestión en salud pública y salud familiar y comunitaria; competencias que le permitirán contribuir en la promoción y prevención en salud y al cumplimiento de los objetivos sanitarios. En el área de la investigación será capaz de identificar y analizar



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

las necesidades de salud de la comunidad, con el fin de diseñar y proponer proyectos y/o programas de intervención tendientes a contribuir a mejorar la calidad de la atención.

Es un profesional con competencias para trabajar en equipos interprofesionales, pluralista tomando decisiones basadas en la evidencia científica y considerando el enfoque de género, la diversidad sexual y la interculturalidad, con el fin de dar respuestas efectivas y pertinentes a las necesidades y desafíos que el entorno demanda”.

La carrera tiene una duración de 10 semestres. El Grado académico que otorga es la licenciatura en Obstetricia y Puericultura y el Título Profesional de Matrón o Matrona. Las vacantes establecidas para el ingreso 2021 es de 60 y para la obtención del grado de Licenciado(a) se requerirá cumplir con 240 SCT y para la obtención del Título Profesional se requerirá la aprobación de 300 SCT, que incluye aprobar la práctica y el examen oral de titulación.

El Proyecto de la Carrera de Obstetricia y Puericultura contempla la contratación de 7 Jornadas completas equivalentes (JCE) de académicos, que será progresivo hasta llegar a régimen. Los cursos de ciencias básicas y de formación general serán cubiertos por académicos que ya forman parte del cuerpo regular.

La articulación del pregrado y el postgrado se realizará a través de cursos disciplinares en mecanismos que serán definidos en su oportunidad, lo mismo que la titulación temprana. El aseguramiento de la calidad ha definido distintos dispositivos para el monitoreo y evaluación del plan de estudios.

En cuanto a los campos clínicos se ha previsto que en el primer año se realicen en colegios y centros de adultos mayores, APS (Centros de Salud familiar urbano-rural); en Hospitales de baja y mediana complejidad, y en los servicios de obstetricia y ginecología y de neonatología del Hospital Base de Osorno, entre otros.

El sello diferenciador, explicó la profesora María Paz Contreras, será su carácter humanista que busca potenciar el pensamiento crítico en lo disciplinar; ser parte del modelo de interprofesionalidad del Departamento de Salud Ulagos; junto con buscar el posicionamiento en el ámbito de la SSyR y que de manera transversal contempla el enfoque de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad, con el fin de formar seres humanos respetuosos de las diferencias, de las minorías y de las poblaciones más vulnerables, en sintonía con los valores de la misión, visión y modelo educativo institucional ULAGOS.

Al término de la presentación el Consejero Sr. Raúl Pizarro valoró la aplicación de un monitoreo permanente en la gestión académica de la carrera y respecto de la articulación entre el pregrado y el postgrado sugirió no homologar cursos de un nivel formativo a otro, sino buscar otro mecanismo para establecer este enlace. La Consejera Albarrán consultó sobre la modalidad de trabajo en el primer semestre, ello en caso de mantenerse la emergencia sanitaria en lo que dice relación con los campos clínicos.

En cuanto a la homologación, la profesora Velásquez explicó que la propuesta propone reconocer toda una línea de la formación por un curso del plan de estudios del Magister en Salud Colectiva, no



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

obstante se considerará la sugerencia para evaluarlo. Respecto de los hitos evaluativos se han considerado competencias para hacer la evaluación integral que están consideradas en el área de salud. Respecto de los campos clínicos, se explicó que de mantenerse la emergencia sanitaria en 2021, se trabajaría con telemedicina o teleatención.

Luego de respondidas las consultas de los Sres.(as) Consejeros(as) se tomó el siguiente:

ACUERDO: **Se aprobó el Proyecto de Carrera Obstetricia y Puericultura y su dictación a contar del ingreso 2021 en el campus Osorno.**

5. Resolución sobre Apelaciones a medidas disciplinarias: ex alumno Bryan Manríquez López y alumno Dionisio Godoy.

En atención a las atribuciones del Consejo Superior, establecidas en el Reglamento del Consejo Superior, en su artículo 8º inciso "o", los(as) Consejeros(a) Superiores analizaron los antecedentes reunidos en los respectivos expedientes del Sumario solicitado en ambos casos por denuncias de acoso sexual en virtud del D.U. 1769 del 30 de mayo de 2018 Reglamento de actuación frente a denuncias de Acoso Sexual, Discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista, y del Reglamento Disciplinario de estudiantes.

Las Fiscales de ambos procesos sumariales, Dra. Javiera Ulloa para el caso del procedimiento del exalumno Bryan Manríquez López y profesora Carolina Fuentes del Sumario del alumno Dionisio Godoy Oyarzún, estuvieron presentes en la sesión a fin de estar disponibles para eventuales consultas de los(las) Sres.(as) Consejeros(as).

Luego de analizados los expedientes y las solicitudes de apelación, y con la abstención de la Consejera Evelyn Zottele, los(las) Sres.(as) Consejeros(as) tomaron los siguientes

ACUERDOS: **Se ratificó la sanción aplicada al estudiante, Sr. Bryan Manríquez López, de suspensión por dos semestres académicos a contar del primer semestre 2019.**

Se ratificó la sanción aplicada al estudiante, Sr. Dionisio Godoy Oyarzún, de pérdida definitiva de la calidad de alumno regular a contar del segundo semestre 2020.

6. Varios

No hay

Término de la sesión: 12,40 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR